



# Documento de ayuda para Aplicación de Programación Docente

Esta aplicación ha sido desarrollada con la intención de digitalización de todo el proceso de creación y elaboración de las programaciones docentes de las titulaciones que se imparten en la ETSIT. De manera que se agilice el proceso de creación de las mismas y además que de los datos digitalizados se puedan crear aplicaciones derivadas.

La aplicación de Programación Docente sirve para organizar e indicar: tribunales, profesores, horarios, exámenes, aulas. Lo mas llamativo de esta aplicación, es que cuando se abra una programación docente, automáticamente cargara en la aplicación los datos de la del año anterior de manera que solo se tenga que cumplimentar las pequeñas modificaciones.

Las personas que intervienen en la aplicación para la programación docente y sus funciones son las siguientes:

- Jefe de Estudios:
  - Gestiona todos los roles de la aplicación incluido el suyo propio.
  - Define el calendario: periodos de exámenes, días de ajuste, no lectivos, periodos de TFTs
  - Abre cierra la programación docente de cada año.
  - o Pone grupos, cupos, idiomas y aulas
  - o Gestiona excepciones: abre y cierra. Puede modificar cualquier cosa
    - Genera un pdf versión de n+1.
- Secretario Jefe de Estudios
  - o Pone grupos, cupos, idiomas, aulas para grupos, aulas para exámenes.
- Subdirector de posgrado: (Único)
- Coordinador de titulación(Único por programa):
  - o Pone horarios de exámenes.
  - o Pone horarios de exámenes.
- Responsable Docente por departamento (director departamento).
  - Aprueba profesores y tribunales de su departamento (NO DELEGABLE).
- Responsable Docente (por departamento y programa)
  - o Pone profesores por asignatura.
  - Pone tribunales por asignaturas-
- Profesor
  - Puede ver todas las programaciones docentes.

 $\overline{C}$ 

El flujo de información de la aplicación programación docente es el siguiente:

#### Apertura:

- Jefe de estudios abre la programación docente (se copia la información de la anterior) y está en estado borrador para que los encargados realicen las modificaciones necesarias.
- Jefe de Estudios nombra dentro de la aplicación a los coordinadores de titulación y a los responsables docentes por departamento.
- Los responsables docentes están encargados de editar el borrador de la programación docente junto con el coordinador de titulación





# Elaboración:

- La COA/CAM discute y aprueba la propuesta de la programación docente.
- Los responsables docentes cumplimentan y aprueban el borrador de la programación docente junto con el coordinador de titulación
- Cuando todo esta finalizado el jefe de estudios lleva la programación docente a la Junta de escuela (la programación docente no se puede editar)

## Aprobación:

- La junta de escuela aprueba la programación docente
- Jefe de estudios aprueba y cierra la programación docente dentro de la aplicación, pasa a estado definitivo y no se puede tocar salvo incidencias puntuales

### **Notas:**

Dentro de la aplicación una persona puede tener varios roles al mismo tiempo, de manera que puede haber varias funciones asignadas a una misma persona.

Cuando la aplicación abre una programación docente en modo borrador, se mantiene la asignación de aulas como consideración a modo de una propuesta.